



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

Córdoba, 14 AGO 2012

CUDAP: EXP-UNC: 0040210/2012

VISTO: La necesidad de colocar y modificar 1 (una) puerta de emergencias para los Dptos. de Farmacia y Química Orgánica en el Edificio de Ciencias II de la Facultad, según lo informado por el Arq. Cesar Yanover, Coordinador Administrativo Área Higiene y Seguridad Laboral de la Facultad, a fs. 2 del expediente de referencia, mediante **Contratación Directa**.

CONSIDERANDO

Que se esta llevando a cabo la obra de la Subsecretaría de Planeamiento Físico "Ampliación edificio de Ciencias Químicas" por la cual quedaron clausuradas las puertas del sector oeste del edificio Ciencias II.

Que los Directores a través de las Comisiones de Seguridad de los Dptos. de Farmacia y Química Orgánica recomendaron y solicitaron la colocación de salidas de emergencias.

Que se tiene en cuenta lo informado por el Arq. Cesar Yanover, Coordinador Administrativo Área Higiene y Seguridad Laboral de la Facultad a fs. 2 a 5 y a fs. 8 a 9 del expediente de referencia.

Que la Dra. Laura I. Rossi, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Unidad Académica, solicita el pago de la factura adjunta a fs 6 del presente expte.

Que se tiene en cuenta lo informado por el Área Económica Financiera a fs. 11

Que la aludida erogación se concretó con el conocimiento y autorización de este Decanato;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Decreto 1023/01, 893/12 y Ord. HCS 6/10,

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago a la firma "Femopase, Néstor Omar (CUIT: 20-16290957-7)", referido a la colocación de puertas de emergencias para el Edificio de Ciencias II de la Facultad, por la suma total de \$ 17210,00.- (Pesos: Diecisiete Mil Doscientos Diez con 00/100).

ARTICULO 2do.: Abonar la Contratación Directa sustanciada a través del expte de referencia con partidas de Contribución Gobierno Nacional -Fuente 11.

//

FS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

//

ARTICULO 3ro.: Tómesese nota, comuníquese a los interesados, a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera. Cumplimentado, archívese.

RESOLUCION Nro.:
mes/SB

1059

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC

Res. Resonancia.